

## ACTA SESION Nº 5

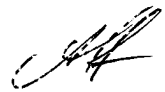
En la ciudad de Santiago, a viernes 14 de noviembre de 2008, siendo las 10.00 horas en las oficinas de la Dirección Nacional del Servicio Civil, del Consejo para la Alta Dirección Pública, ubicadas en calle Morandé Nº 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado el Consejero señor Raúl Urrutia Ávila.

### **I.- Fase de Instalación Física del Consejo. Colaboración y Apoyo en Gestión por parte del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.**

El señor Presidente da cuenta de la colaboración institucional del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de su División de Administración y Finanzas, orientada a satisfacer las necesidades mínimas de instalación del Consejo para la Transparencia. El apoyo se extiende durante el período comprendido entre la instalación del Consejo y hasta que entre en funciones su Director General.

A la fecha, la colaboración se ha materializado en los siguientes puntos:

- 1) A contar del 13 del presente mes, el Consejo tiene domicilio y se encuentra funcionando en calle Morandé 115 Piso 7, El contrato de arriendo de la oficina con carácter provisorio ha sido suscrito por el Ministerio y sus condiciones permanentes deberán ser objeto de un acuerdo posterior entre el Consejo y la inmobiliaria Independencia S.A. propietaria del inmueble.
- 2) Vinculación con la Dirección de Presupuestos y la canalización del pago de los honorarios del Presidente, las dietas de los consejeros y la celebración de los contratos y erogaciones que puedan ser necesarios durante este período.
- 3) La comisión de servicios al Consejo de la Sra. Solange Godoy, Secretaria de la División de Administración y Finanzas, quien se ha incorporado a sus funciones.



4) El apoyo físico y de gestión para obtener mobiliario básico, impresoras, teléfonos, insumos de oficina, y otros que permitan el funcionamiento.

Agrega el Presidente que existen una serie de carencias y destaca la colaboración y el compromiso del Jefe de la División de Administración y Finanzas del Ministerio y su equipo de trabajo

**Acuerdo:** El Consejo toma nota de la presentación realizada y encomienda al Presidente expresar los agradecimientos a la División de Administración y Finanzas por el apoyo brindado.

### **II Contratación de equipo de trabajo y apoyo para la fase de instalación del Consejo.**

Acto seguido, el Presidente manifiesta al Consejo que las necesidades de instalación del Consejo exigen la preparación de los instrumentos jurídicos básicos de regulación del Consejo y la definición y desarrollo de actividades mínimas que, en las condiciones actuales de institucionalidad, puedan llevarse a efecto durante el período diciembre 2008 a mayo de 2009.

Acto seguido se genera una discusión entre los Consejeros destinada a evaluar los criterios de contratación y apoyo de profesionales provisorios que puedan suplir tales necesidades en el ínter tanto se afinan los llamados a concursos pendientes ante al Servicio Civil. Los consejeros concuerdan en que los criterios de contratación deberán ponderar los principios de transparencia, eficiencia y la urgencia de poner en marcha la institucionalidad generada.

Del debate surgen tres alternativas complementarias y aptas para dotar al Consejo de un grupo de profesionales idóneos y alta calidad para cumplir con las funciones mínimas a desarrollar durante los meses de diciembre de 2008 a mayo de 2009.

La primera referida a la contratación directa de profesionales por un período de 6 meses mediante un contrato de honorarios a plazo definido a contar del mes de diciembre. Los Consejeros se encuentran concientes de que esta modalidad de contratación no debe generar expectativa de continuidad salvo la participación del interesado en igualdad de condiciones en los procedimientos generales de contratación y reclutamiento que implemente el Director General. La segunda, a través de una invitación privada a empresas de profesionales

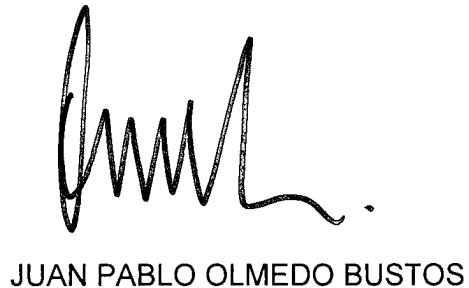
de prestigio institucional, excelencia profesional y prácticas reconocidas de responsabilidad social. La tercera mediante la integración de profesionales en comisión de servicio de otras entidades públicas interesadas en colaborar con la fase de instalación del Consejo.

**ACUERDO:** Los señores Consejeros aprueban los criterios precedentemente expuestos y solicitan al Presidente adoptar las medidas destinadas a incorporar a la brevedad el equipo de profesionales que acompañe al Consejo en este período de instalación. Del mismo modo, solicitan al Presidente para la próxima sesión avanzar en el punto 2 de su presentación vinculada a la propuesta de trabajo del Consejo durante los meses de diciembre 2008 a mayo del año 2009.

Siendo las 12.00 horas se pone termino a la sesión, por no haber otro tema que tratar.-



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS



ROBERTO GUERRERO VALENZUELA



RAUL URRUTIA AVILA